

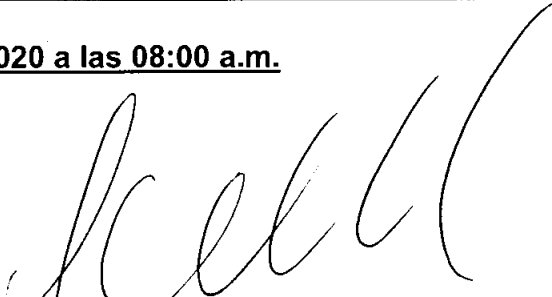
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADOS NRO. 023

Radicado	Partes	Fecha decisión	Decisión
2020-00259 (Tutela 1° instancia)	Jorge Camilo Henao Rivera VS Fiscalía 88 Seccional Med y otros.	02/06/2020	PRIMERO: CONCEDER la acción de tutela incoada por el ciudadano Jorge Camilo Henao Rivera en contra del Fiscal 88 Seccional de Medellín, conforme a lo expuesto en el cuerpo de la presente decisión. SEGUNDO: ORDENAR al doctor German Alberto Londoño Patiño, Fiscal 88 Seccional de Medellín, para que, en el perentorio término de 48 horas a partir de la ejecutoria de esta providencia, mediante resolución, le reconozca la calidad de víctima al señor Henao Rivera y le dé la oportunidad dentro del trámite incidental de ser oído, probar, alegar de conclusión e interponer recursos de ley frente a las decisiones que ahí se tomen. TERCERO: De no ser impugnada la presente decisión, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Fijado el 03 de junio de 2020 a las 08:00 a.m.

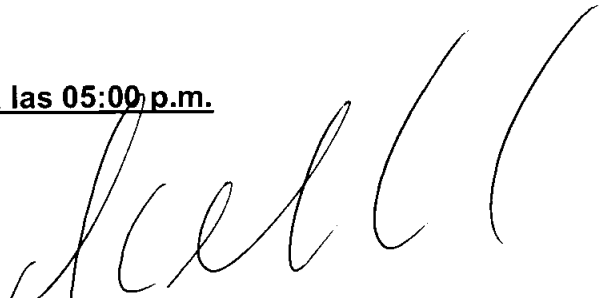
La secretaria.



MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

La secretaria.



MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ